



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, a través de la Dirección de Extensión Universitaria, ha organizado dentro de la cátedra Libre de Estudios Hebraicos para el corriente año un seminario con el tema "Etica, religión y justicia".

Los ejes temáticos que se han seleccionado hacen a la inquietud generalizada sobre aspectos éticos que en nuestra sociedad actual están en crisis. Con esta premisa se pretende generar un debate académico sobre la problemática, con la finalidad que por extensión se pueda involucrar a todos los sectores sociales preocupados por la realidad.

El seminario en cuestión es de pos grado, pero se permite, dada la relevancia del tema, la participación a estudiantes y/o personas con formación de pregrado. Está conformado por tres cursos con un encuentro mensual de dos días por mes.

El primer disertante será el Juez Federal de La Plata Dr Leopoldo Shiffrin sobre "Visión de la Justicia en la Biblia", el 23 y 24 de abril, se continua con actividades similares en mayo a cargo del obispo metodista Dr José Miguez Bonino y en junio con la Dra. Gabriela Rebok de la Pontificia Universidad Católica de Buenos Aires.

Serán temas a desarrollar: la concepción profética de la Justicia, la justicia y la función judicial en los códigos bíblicos, en el Talmud y en la tradición posterior, las diferencias entre el pensamiento jurídico hebreo y occidental y las proyecciones actuales de la visión bíblica y talmúdica de la Justicia.

La relevancia de la temática y de las personalidades nos lleva a considerarlo de interés cultural.

Por ello:

AUTOR: Guillermo Grosvald

FIRMANTE: Raúl Hernán Mon



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural el Seminario "Etica, Religión y Justicia" organizado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, dentro del marco de la Cátedra Libre de Estudios Hebraicos a realizarse durante los meses de abril, mayo y junio del corriente año, por la relevancia del tema y de los disertantes.

Artículo 2°.- De forma.